



Factura: 004-001-000001249



20201001005P01281

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Exhibición N°:	20201001005P01281						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020. (P.O.)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000355703	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	MILSON GERMAN HERRERA YEPEZ
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	EDUAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	NANCY CECILIA HERRERA YEPEZ
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	VICTOR RUSO HERRERA YEPEZ
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	JANNYNE PAMELA HERRERA MANRIQUE
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMON	REPRESENTANDO A	CEDULA	1000355766	ECUATORIANA	CEDEnte	NOHELA CAROLINA HERRERA MANRIQUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTESGRO LOPEZ FABIAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001849773	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRADO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
43.06							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA, ENCARGADO



2020	10	01	05	P01281
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSFERRO CIA LTDA.
QUE OTORGA: NOE SALOMON HERRERA VILLALBA Y OTROS.
A FAVOR DE: FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ.**

CUANTIA: (48,00)

DI 2 COPIAS

FACTURA No. 004-001-0000001249

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día MARTES DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO, NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO AP. 0616-DP10-2020-LL, con plena libertad, capacidad y conocimiento, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor NOE SALOMON HERRERA VILLALBA, de estado civil viudo, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de MANDATARIO de sus hijos y nietos MILTON GERMAN HERRERA YEPEZ, EDGAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ, NANCY CECILIA HERRERA YEPEZ, VICTOR HUGO HERRERA YEPEZ, JANNYNE PAMELA HERRERA MANRIQUE, NOHELIA CAROLINA HERRERA MANRIQUE, conforme consta el poder especial celebrado ante la Doctora Doris Eugenia Almeida Hurtado, Notaria Única del cantón Espejo, El Ángel, el mismo que se adjunta como habilitante, a quien se le denominarán los CEDENTES, y de otra parte comparece el señor FABIAN RICARDO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA, ENCARGADO

MONTENEGRO LOPEZ, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará el **CESIONARIO** - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, ni seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor **NOE SALOMON HERRERA VILLALBA**, de estado civil viudo, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de **MANDATARIO** de sus hijos y nietos **MILTON GERMAN HERRERA YEPEZ**, **EDGAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ**, **NANCY CECILIA HERRERA YEPEZ**, **VICTOR HUGO HERRERA YEPEZ**, **JANNYNE PAMELA HERRERA MANRIQUE**, **NOHELIA CAROLINA HERRERA MANRIQUE**, conforme consta el poder especial, el mismo que se adjunta como habilitantes, en calidad de "**CEDENTES**" y por otra parte el señor **FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ**, de estado civil



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA, ENCARGADO



divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de

"CESIONARIO" - SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO - La

Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES

TRANSFERRO CIA LTDA., es una empresa constituida mediante

escritura pública, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito Dr.

Edgar Terán Terán, el primero de Julio de mil novecientos noventa y

seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el seis de

Agosto del mismo año, bajo la partida número 121 del Libro Registro

Mercantil del Cantón.- **DOS.-** Los **CEDENTES,** señores **NOE**

SALOMON HERRERA VILLALBA, MILTON GERMAN HERRERA

YEPEZ, EDGAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ, NANCY CECILIA

HERRERA YEPEZ, VICTOR HUGO HERRERA YEPEZ, JANNYNE

PAMELA HERRERA MANRIQUE, NOHELIA CAROLINA

HERRERA MANRIQUE, son propietarios de **DOS**

PARTICIPACIONES, con un valor de **VEINTICUATRO DÓLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$24.00) cada una,

conforme la escritura pública celebrada e inscrita en el literal que

antecede, participaciones adquiridas por derecho de la causante madre y

abuela la señora **VICTORIA FELIZA YEPEZ ÁYALA.- TERCERA:**

OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos, previa

autorización concedida por la Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la Compañía de **TRANSPORTES TRANSFERRO CIA**

LTDA., celebrada en la ciudad de Ibarra, el diez de Octubre del dos mil

veinte, cuya ACTA se acompaña a la presente escritura, los señores **NOE**

SALOMON HERRERA VILLALBA, MILTON GERMAN HERRERA

YEPEZ, EDGAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ, NANCY CECILIA

HERRERA YEPEZ, VICTOR HUGO HERRERA YEPEZ, JANNYNE



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO

PAMELA HERRERA MANRIQUE, NOHELIA CAROLINA HERRERA MANRIQUE, cede sus DOS PARTICIPACIONES de un valor nominal de VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 24,00) cada una a favor del señor FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los CEDENTES reciben en este acto, de mano del CESIONARIO la suma de CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 48,00) al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el registro mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la escritura pública de constitución.- SEXTA.- HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta Universal de Socios de la indicada Compañía, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Ab. Carlos Pozo Mat. N° 10-2017-157 F.A.I- hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firman juntos con firma en
unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



SR. NOE SALOMON HERRERA VILLALBA

C.e. 100035546-6



SR. FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ

C.e. 100 184977-5



AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÓDIGO: 100035576-6
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
HERRERA VILLALEA
NOE SALOMON
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEJO
HUAMBULO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTRATIFICACIÓN VEJEO
VICTORIA FELIZA
YEPEZ AYALA



100035576-6

EDUCACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343Y4242

NOVIOS Y NOMBRES DEL NUBES
HERRERA LEONIDAS
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MUJER
VILLALBA ROSA ELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
BARBA
2010-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2010-06-04

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SUBDIRECTOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-NOVIEMBRE-2019



0009 M 0009-192 1300355766

HERRERA VILLALEA NOE SALOMON



UBICACIÓN
MBABURA
BARBA
CARANQUI

ELECCIONES
NACIONALES 2019

2419

CIUDADANÍA/C

ESTE CODIGO LE
ACREDITA QUE
USTED SUFRA
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019

[Signature]
R. PROSECUTOR GENERAL

Es del PROSECUTOR General el deber
original que fue presentado y
seuólo y certificado en... los años

2019.2 10 NOVIEMBRE 2019

[Large Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000355786

Nombres del ciudadano: HERRERA VILLALBA NOE SALOMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/HUAMBALO

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YEPEZ AYALA VICTORIA FELIZA

Nombres del padre: HERRERA LEONIDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLALBA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emitido: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-BARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 208-357-14470



[Signature]

Eco. Rodrigo Avila J.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
FELIPE Y ROSARIO
MONTENEGRO LOPEZ
FABIAN RICARDO
LOGRIN Y ACHERIO
MADURA
BARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1899-06-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCADO

100184977-5



EDUCACIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
JORNALERO

PRIMER NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

XX XX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MONTENEGRO LOPEZ LUE A

LUGAR Y FECHA DE EMERGENCIA

BARRA

28/01/02

FECHA DE EXPIRACIÓN

28/01/12

Fabian Montenegro

Fabian Montenegro

V0345-0346



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0041 M

0041 - 210

1001849775

MONTENEGRO LOPEZ FABIAN RICARDO
MONTENEGRO LOPEZ LUE A

0041-210

LOGRIN Y ACHERIO



LOGRIN Y ACHERIO

LOGRIN Y ACHERIO

LOGRIN Y ACHERIO

LOGRIN Y ACHERIO

LOGRIN Y ACHERIO

ELECCIONES
REGIONALES Y CECOS

2019

CIUDADANO/D:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Fabian Montenegro

R. PRESIDENTE DE LA JEF

Este documento es una copia certificada
original que fue presentado y
devuelto al funcionario al momento de
votar.

Barra, a 24 de marzo de 2019

Fabian Montenegro



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Fabian Montenegro

Número único de identificación: 1001849775

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO LOPEZ FABIAN RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MONTENEGRO LOPEZ LUZ A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ BERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 200-357-14525



Leonardo Javier Suárez Berrano

Ecn. Rodrigo Avila J.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
"TRANSFERRO CIA LTDA"
IBARRA - ECUADOR

Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes "TRANSFERRO" CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, el día sábado 10 de octubre del 2020 a las 16H15 (cuatro y cuarto) de la tarde se reúnen todos los socios de la Compañía de Transportes "TRANSFERRO" CIA LTDA. En la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicado en la Av. Pérez Guerrero sector del mercado Amazonas frente a la Bahía para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3. Lectura de Oficios
4. Resoluciones
5. Clausura

Se declara instalada la Junta después de haberse constatado la presencia del cien por ciento del capital social de la Compañía según la lista y firmas respectivas, actuando en calidad de Presidente el Sr. Eliecer Lechón Colimbo y en calidad de Gerente Secretario el Sr. Patricio Farinango Tuquerres.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día relacionado a la lectura y aprobación del Acta Anterior, asunto que luego de su lectura correspondiente y resuelto algunas dudas de los socios es aprobada por unanimidad de los socios presentes en la Asamblea.

El tercer punto del orden del día es la Lectura de Oficios, en este punto se procede a la lectura del primer oficio el mismo que es del Sr. NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA bajo el poder y autorización de sus hijos y nietos con cédula de identidad 100035576 6 el mismo que informa que ha procedido a ceder sus dos participaciones de 24 dólares de los Estados Unidos de América cada una que posee en la Compañía debido a que tiene serios problemas de salud y también a su avanzada edad, que le dificultan seguir como socio de la Compañía a favor del Sr. FABIÁN RICARDO MONTENEGRO LÓPEZ con cédula de identidad 100184977 5

El segundo oficio es del Sr. FABIÁN RICARDO MONTENEGRO LÓPEZ con cédula de identidad 100184977 5 informando que ha procedido a la adquisición de dos participaciones de 24 dólares de los Estados Unidos de América cada una del Sr. NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA con cédula de identidad 100035576 6 que tiene en la Compañía

"TRANSFERRO" CIA LTDA por lo tanto pide ser aceptado como nuevo socio de la Compañía y que los socios autoricen para poder realizar los trámites correspondiente para resolver este asunto, también se compromete a presentar la documentación que al respecto exija la compañía para su ingreso a la compañía



Todos los socios están de acuerdo y autorizan por unanimidad al señor **FABIÁN RICARDO MONTENEGRO LÓPEZ** para que pueda realizar los trámites correspondientes para que de esta manera pueda ingresar a la compañía como nuevo socio sin ningún inconveniente.

Luego de resolver este punto el Sr. Presidente Eliécer Lechón toma la palabra y da la bienvenida al nuevo socio y deseándole el mejor de los éxitos como nuevo integrante de la compañía y pide que cumpla con las obligaciones que demanda la compañía para que no exista ninguna clase de inconvenientes, el Sr. **FABIÁN RICARDO MONTENEGRO LÓPEZ** agradece las palabras de bienvenida por parte del Sr. Presidente y se compromete a cumplir con los requerimientos de la compañía.

De igual manera el Sr. **NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA** toma la palabra y se despide agradeciendo por todo el tiempo que se mantuvo en la compañía y por la amistad recibida por todos los socios y les desea el mejor de los éxitos y que sigan adelante como siempre se han mantenido.

En este asunto el Sr. Patricio Farinango toma la palabra y pide a la Asamblea que tomen la decisión sobre la exoneración de las cuotas mensuales que tienen el Sr. **NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA** en la compañía, el Sr. Milton Estrella toma la palabra y dice que si se le debe exonerar las cuotas que tiene en la compañía debido al mal tiempo que se está pasando debido a la enfermedad del COVID 19 todos los socios aprueban por unanimidad la moción del Sr. Milton Estrella.

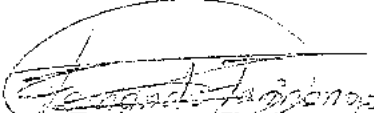
El cuarto punto es la toma de resoluciones todos los punto se han tratado y se ha tomado la resolución y se acepta al nuevo socio y se le autoriza para que realice los trámites pertinentes que ameritan para su ingreso a la compañía.

Sin tener otro punto que tratar el Sr. Presidente concede a un receso para redactar el acta correspondiente, reinstalada la junta se procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios en la asamblea.

Se cierra la asamblea siendo las (17: 15) minutos de la tarde actuando en calidad de Presidente el Sr. Eliécer Lechón y en calidad de Gerente Secretario el Sr. Patricio Farinango Tuquerres y todos los socios presentes en la Asamblea.



Eliécer Lechón Colimba
PRESIDENTE



Patricio Farinango Tuquerres
GERENTE - SECRETARIO



Asamblea General Ordinaria
del 15 de Julio de 2014
Presidencia: Eliécer Lechón Colimba
Gerencia: Patricio Farinango Tuquerres
Acta No. 15/2014

**NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA CIA DE TRANSPORTES "TRANSFERRO"
CIA LTDA.**



Chulde Cerón Segundo Bolívar .
Farinango Túquerres Fernando Patricio .
Herrera Villalba Noé Salomón .
Hualca José Manuel .
Héctor Mauricio Torres Valencia .
Baldeón Velastegui Luis Humberto .
Salcedo Jaime .
Lechón Colimba Eliécer .
Estrella Portilla Milton .
Reina Aguirre Victor Emilio .
Yanchapanta Angel Manuel .
Santander Cervantes Freddy Omar .
Iles César Leonidas .
Manteca Ipiales Bryan Andrés .

[Handwritten signatures corresponding to the names in the list, each followed by a dotted line for a stamp or additional signature.]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en los días

Ibarra, 10 de Mayo 2020

[Large handwritten signature or mark.]



Fectura: 021-003-000001724



20200403000P00465



NOTARIA DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN ESPEJO Y EL ÁNGEL

EXTRACTO

Código de Fectura:		021003000001724					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2020, (13-1)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Forma	Nombres y Apellido	Tipo de Intervención	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Cópias	Partes que le representan
Natural	HERRERA YEPES WILTON GERMÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344299	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
Natural	HERRERA YEPES EDGAR LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344267	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
Natural	HERRERA YEPES RANCI CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344274	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
Natural	HERRERA YEPES VICTOR ILDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344272	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
Natural	HERRERA MANRIQUE JANNINE PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344274	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
Natural	HERRERA MANRIQUE NOHELY CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344272	ECUATORIANA	MANIFIESTA	
A FAVOR DE							
Forma	Nombres y Apellido	Tipo de Intervención	Documento de Identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Cópias	Partes que le representan
Natural	HERRERA VILLALBA NOE SALOMÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301344272	ECUATORIANA	MANIFIESTA (3)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CAJALTE		ESPEJO Y EL ÁNGEL		EL ÁNGEL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		NO ESTIMADA					

NOTARIA DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN ESPEJO Y EL ÁNGEL



Notaría Primera del Cantón Espejo
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria

1

2

3 FACTURA: 001-003-00003/224

4 ESCRITURA: 2020-04-03-000 P00465

5

6

7

PODER ESPECIAL

8

MILTON GERMÁN HERRERA YÉPEZ Y OTROS

9

A favor de

10

NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA

11

CUANTIA: Indeterminada

12

Di: 2 copias

13

D.A.

14

15 En el Cantón Espejo, Ciudad de El Angel, Provincia

16 del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes

17 siete de septiembre del año dos mil veinte, a las

18 once horas treinta minutos, ante mí, doctora DORIS

19 ALMEIDA HURTADO, Notaria Primera del Cantón Espejo,

20 comparecen: los señores MILTON GERMÁN HERRERA YÉPEZ,

21 casado, por sus propios derechos, domiciliado en la

22 urbanización Terranova calle Egao L-cuatro y Orión,

23 sector Capelo, cantón Rumiñahui, teléfono cero nueve

24 nueve nueve cero cinco dos seis cero cinco, correo

25 electrónico miltongerman1958@gmail.com, EDGAR

26 LEONIDAS HERRERA YÉPEZ, casado, por sus propios

27 derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Avenida

28 Seis de Diciembre N treinta y dos-ciento setenta y

1

1 cinco y Pedro Ponce Carrasco, sector Iñaquito,
2 teléfono cero nueve nueve ocho cero tres tres seis
3 tres ocho, correo electrónico
4 elherrerayepez@gmail.com, NANCY CECILIA HERRERA
5 YÉPEZ, casada, por sus propios derechos, domiciliado
6 en la ciudad de Quito, Calle Vizcaya cuatrocientos
7 treinta y uno y Avenida La Coruña, sector La
8 Floresta, teléfono cero nueve nueve ocho cinco nueve
9 tres cero ocho ocho, correo electrónico
10 nancyherrera1362@hotmail.com, VÍCTOR HUGO HERRERA
11 YÉPEZ, casado, por sus propios derechos, domiciliado
12 en la ciudad de Quito, calle Julio Larrea N cincuenta
13 y seis-doscientos noventa y Luis Robalino Dávila,
14 sector Parque Inglés, teléfono cero nueve nueve tres
15 cero tres dos cero tres cinco, correo electrónico
16 hugoherrerayepez50@yahoo.com, JANNYNE PAMELA
17 HERRERA MANRIQUE, soltera, por sus propios derechos,
18 domiciliado en San Antonio de Ibarra, Barrio
19 Bellavista bajo, entrada a los Soles doce-cuarenta
20 y cuatro, teléfono cero nueve ocho nueve cinco nueve
21 nueve cinco dos dos, correo electrónico
22 herrerajp2301@gmail.com, y, NOHELIA CAROLINA
23 HERRERA MANRIQUE, soltera, domiciliada San Antonio
24 de Ibarra, Barrio Bellavista bajo, entrada a los
25 Soles doce-cuarenta y cuatro, teléfono cero nueve
26 tres nueve cuatro ocho seis cero dos nueve, correo
27 electrónico noheliatutia22@gmail.com, cada uno por



Notaria Primera del Cantón Espejo
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria



1 sus propios derechos. Los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces
3 para contratar y poder obligarse, a quienes
4 identifico con su presencia y con las cédulas de
5 ciudadanía que me presentan; bien instruidos por mí
6 la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura
7 pública, a la que proceden libre y voluntariamente
8 de conformidad con la minuta que me presenta para
9 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal
10 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de
11 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una
12 de poder especial, contenido al tenor de las
13 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
14 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
15 los señores MILTÓN GERMÁN HERRERA YÉPEZ, casado, por
16 sus propios derechos, domiciliado en la urbanización
17 Terranova calle Egeo L-cuatro y Orión, sector
18 Capelo, cantón Rumiñahui, teléfono cero nueve nueve
19 nueve cero cinco dos seis cero cinco, correo
20 electrónico miltongerman1958@gmail.com, EDGAR
21 LEONIDAS HERRERA YÉPEZ, casado, por sus propios
22 derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Avenida
23 Seis de Diciembre N treinta y dos-ciento setenta y
24 cinco y Pedro Ponce Carrasco, sector Iñaquito,
25 teléfono cero nueve nueve ocho cero tres tres seis
26 tres ocho, correo electrónico
27 elherreraypepez@gmail.com, NANCY CECILIA HERRERA

1 YÉPEZ, casada, por sus propios derechos, domiciliado
2 en la ciudad de Quito, Calle Vizcaya cuatrocientos
3 treinta y uno y Avenida La Coruña, sector La
4 Floresta, teléfono cero nueve nueve ocho cinco nueve
5 tres cero ocho ocho, correo electrónico
6 nancyherrera1362@hotmail.com, VÍCTOR HUGO HERRERA
7 YÉPEZ, casado, por sus propios derechos, domiciliado
8 en la ciudad de Quito, calle Julio Larrea N cincuenta
9 y seis-doscientos noventa y Luis Robalino Dávila,
10 sector Parque Inglés, teléfono cero nueve nueve tres
11 cero tres dos cero tres cinco, correo electrónico
12 hugoherrerayepes50@yahoo.com, JANNYNE PAMELA
13 HERRERA MANRIQUE, soltera, por sus propios derechos,
14 domiciliado en San Antonio de Ibarra, Barrio
15 Bellavista bajo, entrada a los Soles doce-cuarenta
16 y cuatro, teléfono cero nueve ocho nueve cinco nueve
17 nueve cinco dos dos, correo electrónico
18 herrerajp2331@gmail.com, y, NOHELIA CAROLINA
19 HERRERA MANRIQUE, soltera, domiciliada San Antonio
20 de Ibarra, Barrio Bellavista bajo, entrada a los
21 Soles doce-cuarenta y cuatro, teléfono cero nueve
22 tres nueve cuatro ocho seis cero dos nueve, correo
23 electrónico noheliatutia22@gmail.com, cada uno por
24 sus propios derechos, mayores de edad, y, además
25 hábiles para realizar actos y contratos.- SEGUNDA.-
26 PODER ESPECIAL.- Los señores MILTON GERMÁN HERRERA
27 YÉPEZ, casado, EDGAR LEONIDAS HERRERA YÉPEZ, casado,

Notaría Primera del Cantón Topyo

Dra. Doris Almeida Hurtado

Notaria



1 NANCY CECILIA HERRERA YÉPEZ, casada, VÍCTOR RUGO
2 HERRERA YÉPEZ, casado, JANNYNE PAMELA HERRERA
3 MANRIQUE, soltera, y, NOHELIA CAROLINA HERRERA
4 MANRIQUE, soltera, cada uno por sus propios
5 derechos, confieren poder especial amplio y
6 suficiente cual en derecho se requiere a favor del
7 señor NOÉ SALOMÓN HERRERA VILLALBA, portador de la
8 cédula de ciudadanía número UNO CERO CERO CERO TRES
9 CINCO CINCO SIETE SEIS SEIS, para que a nuestro
10 nombre y representación, proceda y pueda ejercer
11 los siguientes actos: Uno.- Para que administre
12 libremente los bienes muebles e inmuebles dejados
13 por nuestra fallecida madre y abuela señora VICTORIA
14 FELIZA YEPEZ AYALA; Dos.- Para que represente a los
15 mandantes en todo asunto judicial y extrajudicial
16 pendiente en la actualidad o que se presente en lo
17 posterior, sea en demanda o en defensa de nuestros
18 derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar
19 demandas de cualquier tipo y de contestarlas de ser
20 del caso en cualquier instancia jurídica: Tres.-
21 Para que pueda vender el vehículo de placa IAK CERO
22 CERO CERO DOS, del año dos mil tres, marca Chevrolet,
23 modelo LUV C/S CUATRO POR DOS T/M INYEC, MOTOR C DOS
24 DOS N E DOS CINCO CERO OCHO DOS CINCO UNO DOS, CHASIS
25 OCHO LETRA TRES CERO F TRES CERO UNO UNO NUEVE OCHO
26 TRES NUEVE, COLOR BLANCO, perteneciente a la
27 Compañía TRANSFERRO. LTDA.; así mismo queda

[Handwritten signature]

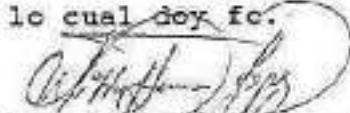
*Gracias. Dra. Doris Almeida Hurtado
Fp. 2024/02/28 Dra. Doris Almeida Hurtado*

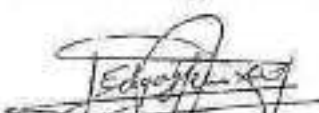
1 autorizado para que pacte el precio y reciba el
2 dinero producto de la venta y ceda los derechos de
3 socio en la Compañía TRANSFERRO. LTDA. Cuatro.-
4 Asimismo queda facultado para que, a nuestro nombre
5 y representación, acuda al Servicio de Rentas
6 Internas y solicite las claves personales para
7 proceder al pago del impuesto a la herencia. El
8 mandatario podrá solicitar, suscribir y obtener
9 cualesquier documento público o privado donde se
10 requiera la presencia de los mandantes, ante
11 cualesquier autoridad administrativa, sea esta
12 pública o privada del país. Cinco.- Se otorga al
13 mandatario las más amplias facultades a fin de que
14 ejerza todo aquello que fuere antecedente, nexo o
15 consecuencia del objeto de este mandato. Seis.- Se
16 autoriza al mandatario para que instituya procurador
17 judicial a un abogado de su confianza, quien quedará
18 investido de las facultades contempladas en el
19 Artículo cuarenta y uno, y cuarenta y tres del Código
20 Orgánico General de Procesos. Siete.- Queda el
21 mandatario en fin, facultado para suscribir todo
22 documento público o privado que permita el
23 cumplimiento cabal de este poder. Usted señor
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo que se requiere para la validez de la
26 presente escritura. Hasta aquí la minuta que los
27 comparecientes se ratifican en todo su contenido,

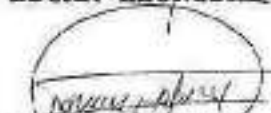
Notaría Primera del Cantón Espejo
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria



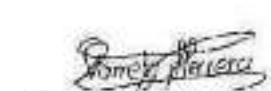
1 la misma que se encuentra firmada por el doctor
2 Víctor Hugo Herrera Yépez, con matrícula profesional
3 número diecisiete-dos mil dos-quinientos cinco del
4 Foro de Abogados.- Para la celebración de esta
5 escritura pública se observaron todos los preceptos
6 legales del caso, y leída que les fue a los
7 comparecientes por mi el Notario en todo su
8 contenido, se ratifican y firman conmigo, quedando
9 incorporada al Protocolo de ésta Notaría, de todo
10 lo cual doy fe.

11 
12 MILTON GERMAN HERRERA YÉPEZ 100109429-9

13 
14 EDGAR LEONIDAS HERRERA YÉPEZ 100140902

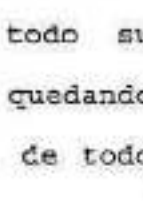
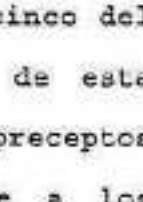
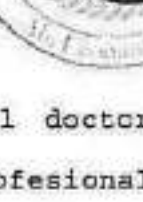
15 
16 NANCY CECILIA HERRERA YÉPEZ 1001350774

17 
18 VÍCTOR HUGO HERRERA YÉPEZ 100126510-2

19 
20 JANNYNE PAMELA HERRERA MANRIQUE 100100744

21 Noelia Herrera 100045108
22 NOHELIA CAROLINA HERRERA MANRIQUE

23 

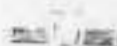
24 
25 
26 
27 
28 
29 
30 
31 
32 
33 
34 
35 
36 
37 
38 
39 
40 
41 
42 
43 
44 
45 
46 
47 
48 
49 
50 
51 
52 
53 
54 
55 
56 
57 
58 
59 
60 
61 
62 
63 
64 
65 
66 
67 
68 
69 
70 
71 
72 
73 
74 
75 
76 
77 
78 
79 
80 
81 
82 
83 
84 
85 
86 
87 
88 
89 
90 
91 
92 
93 
94 
95 
96 
97 
98 
99 
100 
101 
102 
103 
104 
105 
106 
107 
108 
109 
110 
111 
112 
113 
114 
115 
116 
117 
118 
119 
120 
121 
122 
123 
124 
125 
126 
127 
128 
129 
130 
131 
132 
133 
134 
135 
136 
137 
138 
139 
140 
141 
142 
143 
144 
145 
146 
147 
148 
149 
150 
151 
152 
153 
154 
155 
156 
157 
158 
159 
160 
161 
162 
163 
164 
165 
166 
167 
168 
169 
170 
171 
172 
173 
174 
175 
176 
177 
178 
179 
180 
181 
182 
183 
184 
185 
186 
187 
188 
189 
190 
191 
192 
193 
194 
195 
196 
197 
198 
199 
200 
201 
202 
203 
204 
205 
206 
207 
208 
209 
210 
211 
212 
213 
214 
215 
216 
217 
218 
219 
220 
221 
222 
223 
224 
225 
226 
227 
228 
229 
230 
231 
232 
233 
234 
235 
236 
237 
238 
239 
240 
241 
242 
243 
244 
245 
246 
247 
248 
249 
250 
251 
252 
253 
254 
255 
256 
257 
258 
259 
260 
261 
262 
263 
264 
265 
266 
267 
268 
269 
270 
271 
272 
273 
274 
275 
276 
277 
278 
279 
280 
281 
282 
283 
284 
285 
286 
287 
288 
289 
290 
291 
292 
293 
294 
295 
296 
297 
298 
299 
300 
301 
302 
303 
304 
305 
306 
307 
308 
309 
310 
311 
312 
313 
314 
315 
316 
317 
318 
319 
320 
321 
322 
323 
324 
325 
326 
327 
328 
329 
330 
331 
332 
333 
334 
335 
336 
337 
338 
339 
340 
341 
342 
343 
344 
345 
346 
347 
348 
349 
350 
351 
352 
353 
354 
355 
356 
357 
358 
359 
360 
361 
362 
363 
364 
365 
366 
367 
368 
369 
370 
371 
372 
373 
374 
375 
376 
377 
378 
379 
380 
381 
382 
383 
384 
385 
386 
387 
388 
389 
390 
391 
392 
393 
394 
395 



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

LA NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudadanía

100109429-9

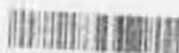


HERRERA YEPEZ
MILTON GERMAN
CUBA
BOGOTÁ
BOGOTÁ

CONATE NACIMIENTO 1998-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

Casado
LUPE SCHALMA
GARCIA REVELO



Superior

EMPLERADO PUBLICO

Y73442242

HERRERA NOE SALOMON

YEPEZ VICTORIA FELISA

QUITO

2011-02-28

2021-02-28



[Signature]

[Signature]



0004 M

0004 - 150

1001094299

HERRERA YEPEZ MILTON GERMAN



PICHINCHA

RUMIHAQUI

SAN PEDRO DE

TABOACA

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001094299

Nombres del ciudadano: HERRERA YEPEZ MILTON GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA REVELO LUPE NORALMA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: HERRERA NOE SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ VICTORIA FELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emissor: DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO - CARCHI-ESPEJO-NTT - CARCHI - ESPEJO



U# de certificado: 207-306-29310



207-306-29310

Lodo Vicente Talero G
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CERTIFICACION

100114090-2

Ciudadania
NOMBRE YEPER
EDGAR LEONIDAS

PROCESO DE REGISTRO
PARTELA
BARRA
CARANQUI

PROCESAMIENTO 120601-28
PROCESAMIENTO ECUATORIANA
SETO M

ESTADO CIVIL CASADO
SARA LUCIA
MONTEVIDEO TABADA



QUITO

2014-01-28

[Signature]

[Signature]



0001 M

0001 - 103

100114090-2

NOMBRE YEPER EDGAR LEONIDAS



PROCESO DE REGISTRO

QUITO

2014-01-28

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1001140902

Nombres del ciudadano: HERRERA YEPEZ EDGAR LEONIDAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1900

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO TABOATA SARA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: HERRERA NOE SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ VICTORIA FELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información confiable a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO - CARCHI-ESPEJO-NTI - CARCHI - ESPEJO

Nº de certificado: 204-338-29362



1001140902

Lt. Victoria Fajardo G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento Emisión electrónica



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1001350774

Nombres del ciudadano: HERRERA YEPEZ NANCY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ISARRA/CARANQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PÚBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENITEZ LUNA CARLOS ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: HERRERA SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información actualizada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: DORIS EUGENIA ALVEIDA HURTADO - CARCHI-ESPEJO-NTI - CARCHI - ESPEJO

Código de Verificación: 204-333-29404



Lic. Vicente Tejano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA

SECRETARIA DE DEFENSA

HERNANDEZ VICENTE

VERDE A LA VISTA

100105310

HERNANDEZ
VICENTE

REPUBLICA
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA

HERNANDEZ VICENTE
VERDE A LA VISTA

COMANDO
EN JEFE FUERZA
ARMADA

VERDE A LA VISTA



100105310
HERNANDEZ VICENTE



HERNANDEZ
VICENTE
VERDE A LA VISTA



Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001665102

Nombres del ciudadano: HERRERA YEPEZ VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/CARANQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA AMAYA VIVIANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: HERRERA VILLALBA NOE SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPEZ AYALA VICTORIA FELIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Emisor: DORIS EUGENIA ALMEIDA HURTADO - CARCHI-ESPEJOANTY - CARCHI - ESPEJO

Verificado: 205-338-204-44



000 000 000 000

Ldo. Moisés Trujillo G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadastro
Documento firmado electrónicamente



Para verificar este dato se presenta este certificado digitalizado en <http://www.registrocivil.gov.ec>, conforme a la Ley Orgánica del Registro Civil, Ley Orgánica de la Función Judicial y Ley Orgánica de la Función Ejecutiva. En caso de presentar inconvenientes con este documento escrito a atencion@registrocivil.gov.ec

CHIMBORAZO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO

CHIMBORAZO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO
CANTON/PROVINCIA DE CHIMBORAZO



0000-000 0000-000 0000-000

HERNANDEZ JUAN CARLOS RAMIREZ

CHIMBORAZO

CHIMBORAZO

SAN FRANCISCO

RAZÓN DE EMISIÓN DE LA FOTOCOPIA
Art. 18 de la Ley Orgánica del Registro
que la fotocopia es una reproducción original
que se emite por el Registro de la Propiedad
Elance 0000-000 0000-000 0000-000
02 SET 2020
Dra. Doris Almeida Montano
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO

Entrev. DORIS EUSENIA ALMEIDA MURTAO - CARCHI-ESPEJO-NTT - CARTHI-ESPEJO

204-030-2945

Luis Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadastre
Documento firmado electrónicamente



Informa o persoana care este solicitat este certificata ca este un agent al serviciului de securitate al statului, in conformitate cu art. 10, alineatul 1, din Legea nr. 54 din 2002 privind accesul la informatie si protejia datelor personale.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

109045215-0

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA
NOMBRE: HERRERA



Udalla Herrera

0013 F 0002 - 017 109045215-0

HERRERA HERRERA ROSELIA CAROLINA



ELEGIDA
NOMBRE
NOMBRE

Herrera

RAZÓN: De conformidad con el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Función Pública, se declara que la presente es una copia fiel del documento original que se encuentra en el archivo de la institución.
El Ángel

Dra. Doris Amara Hurtado
NOTARIA PÚBLICA CANTÓN IBARRA

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1050452156

Nombres del ciudadano: HERRERA MANRIQUE NOHELIA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERRERA NOE SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANRIQUE CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: CORIS EUGENIA ALMIDA HURTADO - CARCHI-ESPELANTY - CARCHI - ESPEJO

Nº de certificado: 202-336-29546



202-336-29546

Luis Viterbo Talaro G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente



Notaría Primera del Cantón Espejo
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero la SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, OTORGA, SR.
MILTON GERMAN HERRERA YEPEZ Y OTROS, A FAVOR DE SR.
NOE SALOMON HERRERA VILLALBA, debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA PRIMERA CANTON ESPEJO



8



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la **ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSFERRO CIA LTDA. QUE OTORGA: NOE SALOMON HERRERA VILLALBA Y OTROS. A FAVOR DE: FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ**, la misma que sello y firmo en Ibarra, a diez de Noviembre del dos mil veinte.-

AB. LEONARDO SUAREZ SERRANO

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA, ENCARGADO

AP. 0616-DP10-2020-LL





Factura: 001-001-000016691



20201701005001088

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005001088

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	065534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO LOPEZ FABIAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001849775
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01281



NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005001088

MATRIZ	
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	065534

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MONTENEGRO LOPEZ FABIAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001849775
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01281


NOTARIO(A) WILMER ROSELID CAMPANA CHAVEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADADA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA LTDA**, de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y seis, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **NOE SALOMON HERRERA VILLALBA Y OTROS**, a favor del señor **FABIAN RICARDO MONTENEGRO LÓPEZ**, celebrada ante la Abogado Leonardo Suarez Serrano, Notario Quinto, Encargado, del cantón Ibarra, el diez de noviembre del dos mil veinte, en la cual los señores **NOE SALOMON HERRERA VILLALBA, MILTON GERMAN HERRERA YEPEZ, EDGAR LEONIDAS HERRERA YEPEZ, NANCY CECILIA HERRERA YEPEZ, VICTOR HUGO HERRERA YEPEZ, JANNYNE PAMELA HERRERA MANRIQUE Y NOHELIA CAROLINA HERRERA MANRIQUE**, cede dos participaciones sociales de veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor del señor **FABIAN RICARDO MONTENEGRO LOPEZ**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mi cargo. Firmada y sellada en Quito, a diez de noviembre del dos mil veinte.


Firmado: Dr. Wilmer Campaña
Notario Quinto del Cantón Quito



PAGINA
EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	671
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /10/11/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES I TRANSFERRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN
--

CUALQUIER ENMENDADURA, AITERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

Tatiana Flores
ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE

